

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01045
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	03/09/2019 16:09:00	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 664/2019

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 637/2019 de 28 de agosto de 2019.

RESULTANDO: 1) Que por el referido acto administrativo se convocó a concurso abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a que, Escalafón "N", que se encontraren vacantes o que vacaren durante la vigencia de la lista de prelación que se conforme en el presente llamado, aprobándose las bases particulares que regirán el referido llamado y designando a los miembros del Tribunal actuante.

2) Que en las mencionadas bases particulares se estableció que el período de inscripción sería del 10 al 24 de setiembre inclusive.

3) Que según informa el Departamento de Gestión Humana la publicación en Uruguay Concurra se realizó con fecha 2 de setiembre de 2019.

4) Que el día 2 de setiembre de 2019 la Fiscal Letrada de Montevideo Dra. Stella Llorente presenta una nota ante el proveyente por la que solicita se la releve del nombramiento como integrante del tribunal actuante, atento al volumen de trabajo, la complejidad de las investigaciones que lleva a cabo a Fiscalía, la participación en cuatro juicios que actualmente se encuentran en etapa de control de acusación, así como a su nombramiento para representar a la Fiscalía en un encuentro de Ministerios Públicos Latinoamericanos a realizarse en el mes de octubre en Chile.

CONSIDERANDO: 1) Que la ley N.º 18.632 de 6 de octubre de 2018 y el artículo 8 del Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, establecen que la publicación en Uruguay Concurra debe realizarse con una antelación de 15 días corridos a la fecha de inscripción, por lo que a efectos del cumplimiento de la normativa vigente corresponde disponer la modificación del período de inscripción establecido en las bases particulares.

2) Que se entiende pertinente relevar a la Dra. Llorente como integrante del tribunal conforme lo solicitado, por lo que corresponde proceder a designar a nuevo miembro del tribunal.

3) Que, en la instancia, corresponde declarar que el presente llamado se encuentra al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, por el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, ley N.º 18.632 de 6 de octubre de 2019;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

1°) RECTIFICAR el período de inscripción establecido en las bases particulares aprobadas por Resolución N.º 637/2019 de 28 de agosto de 2019, disponiendo que el mismo sea del **17 de setiembre al 1° de octubre de 2019**.

2°) RELEVAR a la Fiscal Letrada Dra. Stella Llorente de integrar el tribunal actuante en el presente llamado.

3°) DESIGNAR a la Fiscal Letrada Dra. Adriana DI GIOVANNI como integrante del tribunal de concurso, en carácter de titular.

4°) DECLARAR que el presente llamado se encuentra al amparo de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014.

5°) NOTIFICAR a las Dras. Stella Llorente y Adriana Di Giovanni.

6°) COMUNICAR a los miembros del Tribunal.

7°) PUBLICAR en Uruguay concursu y la página web institucional.

8°) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, siga – por su orden -a los Departamentos de Comunicación y de Gestión Humana a fin de realizar las publicaciones dispuestas.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01045
Fecha:	04/09/2019 11:19:06	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	04/09/2019 11:19:04	Avala el documento